

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 24 de enero de 2017, de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas por la Orden que se cita.

La Orden de 12 de enero de 2017, de la Consejera de Cultura, aprueba las tablas de valoración elaboradas a partir de los estudios de identificación y valoración de series documentales analizados por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos en su 45.ª sesión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2016, correspondientes a las siguientes series documentales:

Series producidas por la Administración Autonómica:

- Expedientes de acreditación de las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz (Código 201).
- Licencias de pesca marítima (Código 202).
- Incidencias administrativas: Turnos y horarios de trabajo-RTVA (Código 203).

La citada Orden, además, dispone la posterior publicación de los extractos de dichas tablas de valoración en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, aprobado por Decreto 97/2000, de 6 de marzo, y de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Publicar el extracto de las tablas de valoración de las series documentales anteriormente citadas que figuran como Anexos 1 a 3.

Sevilla, 24 de enero de 2017.- El Director General, Antonio José Lucas Sánchez.

ANEXO I

Código: 201

Denominación: Expedientes de acreditación de las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

Fecha inicial: 2003. Fecha final: 2011.

Organismo: Agencia Andaluza del Conocimiento.

Unidad: Dirección General de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

Fecha inicial: 2011. Fecha final: -.

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se podrá eliminar la documentación acreditativa de los méritos alegados, conservándose el resto.

Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos documentos

00106684

que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos susceptibles de eliminación se realizará un muestreo aleatorio, consistente en la conservación de 1 expediente por año.

ANEXO II

Código: 202.

Denominación: Licencias de pesca marítima de recreo.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla.

Unidad: Sv. de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad.

Fecha inicial: 1996. Fecha final: 2012.

Organismo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Medio Ambiente y Urbanismo de Sevilla.

Unidad: Sv. de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2015.

Organismo: Delegación Territorial de Agricultura y Pesca de Sevilla.

Unidad: Sv. de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad.

Fecha inicial: 2015. Fecha final: -.

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Central a los tres años de finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de un expediente completo de cada tipo de licencia por año.

ANEXO III

Código: 203.

Denominación: Incidencias Administrativas: Turnos y horarios de trabajo-RTVA.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

Unidad: Dpto. de Recursos Humanos. Jefaturas y Departamentos de la Agencia pública empresarial y sus sociedades filiales, Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión.

Fecha inicial: 1990. Fecha final: -.

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Central a los cuatro años de la fecha de los documentos. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de 1 ejemplar por año.